

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**HOYO DE MANZANARES****OFERTAS DE EMPLEO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2011, se aprobaron las bases generales y específicas de la convocatoria para la selección de personal, como funcionario interino, perteneciente a la escala de Administración General, subescala auxiliar administrativo, grupo C2, del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, a efectos de su inclusión en bolsa de trabajo, por el sistema de concurso, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- La sustitución transitoria de los titulares.
- La ejecución de programas de carácter temporal.
- El exceso de acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un período de doce meses.

El texto íntegro de las bases reguladoras de esta convocatoria serán publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.hoyomanzanares.com (Concejalía de Personal).

El lugar y plazo de presentaciones de solicitudes será en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, sito en la plaza Mayor, número 1, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y el sábado, de diez y media a catorce horas, o mediante el procedimiento que regula el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación de este extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Hoyo de Manzanares, a 25 de mayo de 2011.—El alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(03/21.064/11)